PARA: DR. GABRIEL PILLIMUÉ – ASESOR JURÍDICO CNK

DE: ING. JIMMY BARRIONUEVO - ASESOR VÍAS CNK

ASUNTO: SOLICITUD OTRO.SI Nº1 CTO 225-2026

FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2026

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito solicitar su amable colaboración para la elaboración y trámite del Otrosí N.º 1 al contrato de Interventoría **No. 225** del 06 de agosto de 2026, suscrito entre la Corporación Nasa Kiwe y el Consorcio Interventores Cauca 2026 , cuyo objeto es: **"Realizar la interventoría social, administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica a los contratos de obra para mejoramiento de infraestructura vial mediante la construcción de placa huella en Tacueyó y San Francisco municipio de Toribío, Quebraditas municipio de Corinto, Huellas Caloto, municipio de Caloto, Pioyá municipio de Caldono, La Mina municipio de Jambaló, departamento del Cauca."** Lo anterior, toda vez que una vez revisado el expediente contractual se evidenciaron los siguientes errores materiales y de digitación, los cuales no modifican las condiciones técnicas, jurídicas ni económicas que sirvieron de fundamento al proceso de selección:

1. En los estudios previos se consignó un plazo de ejecución que fue reproducido en el contrato y que requiere ser corregido, quedando el plazo a partir del acta de inicio hasta el 28 de septiembre de 2026, de forma que exista concordancia entre los documentos que integran el proceso contractual.

En consecuencia, se hace modificar los estudios previos en lo relativo al plazo y la Cláusula Tercera – Plazo del Contrato, sin que ello implique modificación de las condiciones que sirvieron de fundamento al proceso de selección.

Atentamente,

JIMMY FERNANDO BARRIONUEVO GAMBOA
Asesor Área Vías CNK